



Planeando para ¿Qué tal si ...?

Herramientas Para Proteger a Su Familia y Manejar Sus Bienes (Activos)

Testamentos

¿Qué es? Es un documento legal en el que puede nombrar un ejecutor, nominar un guardián, e indicar la manera en que deberá ser distribuido su patrimonio. Puede también establecer un fideicomiso testamentario. Puede ser revocado o enmendado hasta el momento de muerte.

Sin un testamento, su propiedad será distribuida de acuerdo a las reglas del estado por no existir un testamento. La corte seleccionará a su ejecutor y un guardián para sus hijos.

¿Quién debe tenerlo y porqué?

Todos deben tener un testamento, especialmente si tienen niños dependientes.

Incluso si usted piensa que ha puesto toda su propiedad en un fideicomiso o si dice que posee todo mancomunado con su conyugue, todavía necesita un testamento. Usted y su conyugue pueden morir juntos en un mismo accidente. Puede ser que recién hayan comprado un carro, o una casa o que hayan abierto una cuenta de cheques y aun no han titulado estos en el fideicomiso.

Aún más importante, usted podría nombrar al guardián de sus niños, antes que lo haga el estado por usted.

Términos que debe saber

Ejecución de un testamento: Llenar todos los requisitos legales para hacerlo válido tal como firmar y testificar el testamento.

Codicilo: Un documento legal que enmienda o agrega cosas a un testamento.

Probar: El proceso legal para administrar una porción de su propiedad que está sujeta ya sea por su testamento o leyes del estado por estar intestada.

Testador o Testamentero: Es usted, cuando escribe y ejecuta un testamento válido.

Ejecutor: Persona o institución que usted nombra en el testamento para disponer de su patrimonio. La Corte debe darle autorización para hacer esto.

Guardián: Persona designada por la Corte para que cuide del menor o de la propiedad de este.

Representante / Beneficiario / recipiente de herencia: La persona a quien la propiedad es dada por testamento. (Un heredero es realmente alguien que recibió la propiedad por sucesión de intestado.)

Patrimonio: Todo lo que usted posee o que está autorizado a poseer.

Legalización de la propiedad o bienes: El proceso de legalizar todas las propiedades distribuidas por su testamento o por leyes de sucesión de intestado. Las propiedades que se transfieren al momento de muerte, por contrato, título, o fideicomiso en vivo, no son parte del proceso de probidad.

Intestado: Morir sin tener un testamento, de manera que las leyes de sucesión de intestados determinan cómo se distribuyen las propiedades.

Situaciones y limitaciones

- Un testamento y cualquier codicilo se deben ejecutar correctamente para ser válidos. Los requisitos pueden variar de estado a estado.
- Un testamento no controla la distribución de propiedad transferida por contrato, título (ejemplo, propiedad entre cónyuges con derechos de sobre vivencia), beneficiario, o tenencia en fideicomiso. Esto es reemplazado por el poder de estos “sustitutos testaméntales”. Por lo tanto, el testamento debe ser diseñado para funcionar en conjunto con otras herramientas de planeamiento de bienes.
- Un testamento debe ser revisado y actualizado periódicamente. Un testamento desactualizado o mal elaborado no logrará los resultados deseados.

Pregúntese

¿Tengo un testamento? ¿Cuándo fue elaborado? ¿Han cambiado algunas circunstancias de modo que mi testamento debe ser revisado o volverse a escribir? Por ejemplo, ¿han habido cambios en?:

- mi familia (divorcio o volverse a casar, nacimientos, muerte de herederos),
- mi posición financiera,
- mi relación con los guardianes elegidos, ejecutores, o
- ¿Impuestos sobre bienes que afectan mi propiedad?



<http://www.ace.uiuc.edu/cfe/>

Escrito por Karen Chan, CFP®, Educadora de Extensión, Economía Familiar y del Consumidor, Extensión de la Universidad de Illinois.

Adaptado al Español por German Cutz, Especialista en Programas de Extensión en Español, Extensión de la Universidad de Illinois.

Revisado por Donald L. Uchtmann, J.D., Profesor, Departamento de Economía Agrícola y Consumo, Universidad de Illinois en Urbana-Champaign; Mary Ann Fugate & Evelyn Prasse, Educadoras de Extensión, Economía Familiar y del Consumidor, Extensión de la Universidad de Illinois.

Derechos Reservados 2004 por el Consejo Administrativo de la Universidad de Illinois.



UNIVERSITY OF ILLINOIS
EXTENSION

Helping You Put Knowledge to Work